



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 SEP 2014

RES. H N° 1207-14

Expte. N° 4.085/11

VISTO:

La Nota N° 2178 mediante la cual la **Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES** solicita reintegrarse a su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0284-13 se concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia.

QUE la Comisión directiva de la Escuela de Historia tomo conocimiento de la presente situación.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 411 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 2 de Septiembre de 2014)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la **Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES**, DNI 18.628.324, al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades", de la Escuela de Historia, a partir del 2 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa